

SECRETARÍA: 3 de mayo de 2023, a despacho proceso Ejecutivo a continuación en incidente de oposición al secuestro, en la sucesión de mínima cuantía No 2022-00098, informando que para este proceso llegó un memorial sobre las medidas cautelares decretadas. Sírvese proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina Caldas, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACION EN INCIDENTE DE OPOSICIÓN AL SECUESTRO, SUCESIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicado: 2022-00098
Interesado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Causante: MARIA LIDE OSPINA CARDONA
Opositora: MARLENY TOBAR LÓPEZ
Sustanciación: 132

Vista la constancia secretarial que antecede, agréguese a este proceso el memorial y sus anexos de fecha 20 de abril de 2023, suscrito por el propietario del Hotel Casa Real, en el cual informa sobre la medida cautelar decretada.

De lo anterior, póngase en conocimiento de la parte actora para los fines que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfb7c3b2abba6d661a58b070dbe4ee383d0374b577cac489532e4f8a0b5563de**

Documento generado en 03/05/2023 05:55:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>